



Trabajar en Alemania: La
página web oficial
para profesionales
cualificados

¿Quién necesita un visado?

¿Necesito un visado para trabajar en Alemania? ¿Cuáles son las normas sobre visados que se aplican si quiero estudiar o realizar una formación en Alemania? Mucha gente se hace estas preguntas cuando se plantea la posibilidad de buscar un puesto de trabajo en Alemania y considerar el próximo paso en su trayectoria profesional. La respuesta breve a la pregunta de si necesita un visado y, en caso positivo, depende de su país de origen y de las cualificaciones profesionales que posea.

Ciudadanos de países de la UE o de la EFTA

Si es Ud. un ciudadano o una ciudadana de la UE con derecho a la libre circulación, tendrá acceso al mercado laboral alemán. No necesitará visado ni permiso de residencia para entrar en Alemania desde este país. Tampoco lo necesitará si proviene de Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza (países

Ciudadanos de terceros países (que no pertenezcan a la UE ni a la EFTA)

Los/as ciudadanos/as de Australia, Israel, Japón, Canadá, la República de Corea, Nueva Zelanda, Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos también pueden viajar a Alemania sin visado. Si quieren empezar a trabajar, podrán solicitar un permiso de residencia para ejercer en el país. Solo si es usted ciudadana de uno de los países nombrados anteriormente, podrá dirigirse directamente a la [oficina consular](#) de su ciudad estando en Alemania. No obstante, si desea empezar a trabajar al poco tiempo en el país, se recomienda solicitar el visado correspondiente antes de viajar a Alemania.

Los ciudadanos y ciudadanas del resto de terceros países deberán solicitar un visado ante el consulado competente antes de viajar a Alemania.



(mailto:?subject=%C2%BFQui%C3%A9n%20necesita%20un%20visado%20en%20Alemania%3F&body=)